



2026/90217

19.3.2026

Corrección de errores de la Directiva (UE) 2024/1438 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, por la que se modifican las Directivas 2001/110/CE, relativa a la miel, 2001/112/CE, relativa a los zumos de frutas y otros productos similares destinados a la alimentación humana, 2001/113/CE, relativa a las confituras, jaleas y «marmalades» de frutas, así como a la crema de castañas edulcorada, destinadas a la alimentación humana, y 2001/114/CE, relativa a determinados tipos de leche conservada parcial o totalmente deshidratada destinados a la alimentación humana, del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/1438, de 24 de mayo de 2024)

En la página 9, en el artículo 1, punto 4:

donde dice: «4) El anexo I se modifica como sigue:

- a) en el punto 2, letra b), se suprime el inciso viii);
- b) en el punto 3, el tercer guion se sustituye por el texto siguiente:
 - “— haberse sobrecalentado, o
 - haberse obtenido eliminando materia orgánica o inorgánica ajena a la miel de manera tal que se genere una importante eliminación de polen.”.

debe decir: «4) Los anexos se modifican como sigue:

- a) en el anexo I, punto 2, letra b), se suprime el inciso viii), y en el anexo II, párrafo tercero, la referencia al “anexo I, punto 2, letra b), inciso viii),” se sustituye por una referencia al “anexo I, punto 3, cuarto guion,”;
- b) en el anexo I, punto 3, el tercer guion se sustituye por el texto siguiente:
 - “— haberse sobrecalentado, o
 - haberse obtenido eliminando materia orgánica o inorgánica ajena a la miel de manera tal que se genere una importante eliminación de polen.”.